

#### **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria N° 243, de fecha 18 de Enero del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

#### Acuerdo Nº 11930

#### Considerando

- Ordinario N°3.280 de fecha 27 de diciembre de 2021 de la Srta. Gobernadora Regional referido a la propuesta de distribución del Presupuesto de Inversión Regional para el año 2022, en particular, lo correspondiente al Subtítulo 24 item 01 y 03, Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales, referente al Fondo de Innovación para la Competitividad FIC 2022.
- Lo establecido en los artículos 24 y 36 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional y Decreto N°24/ del 27-01-2020 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública.
- Reuniones de comisión de presupuesto, inversión y control de gestión del Consejo Regional celebradas los días 28 de diciembre 2021 y 3, 4, 10 y 17 de enero 2022.
- Los antecedentes complementarios presentados por la Srta. Gobernadora Regional mediante Ord. N°129 de fecha 18 de enero de 2022.

Se acuerda aprobar la asignación, para el año 2022, de **M\$3.758.396** para la provisión **Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R 2022,** sin distribuir, según el siguiente desglose:

Tipología	2022
Asignación Directa 2022	M \$ 1. 416.170
Arrastre presupuestario	M \$ 967.058
Concurso FIC 2021	M \$ 1.300.000
2 % Fortalecimiento	M \$ 75.168
Total	\$ 3.758.396

Este fondo se ejecutará según lo señalado en la resolución N°29 de SUBDERE que norma sobre el Procedimiento y Modalidades de Aplicación del FIC.



A su vez, se acuerda solicitar al ejecutivo analizar la posibilidad de incorporar una línea de acción relativa al desarrollo de tecnologías en seguridad, como herramientas de protección a las personas y ciudadanía.

Forman parte integral del presente acuerdo, la descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse, contenida en minuta presentada por ejecutivo, así como también la presentación realizada en comisión.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor Sr(s). Presidenta del Consejo Regional Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Dinka Herrera Saavedra, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s), 0 voto(s) de abstención: Sr(s), 0 voto(s) se inhabilitan.

SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE

DEL CONSEJO REGIONAL

SECRETARIO

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl

## Minuta PROPUESTA FIC AÑO PRESUPUESTARIO FIC-R 2022

Diciembre 2021

#### 1. Recursos por ley de presupuesto

Para el año 2022 se asignan M\$3.758.396 para la provisión FIC.R sin distribuir.

#### 2. Arrastre contable presupuestario

Para el año 2022 existe un arrastre presupuestario de M\$ 967.058 distribuido en 6 iniciativas, lo que equivale al 26% de los recursos asignados por ley de presupuestos al FIC-R (arrastre a fecha 6/12/2021, puede sufrir modificaciones al 31 del 12 por rendiciones de instituciones públicas).

#### 3. Detalle del arrastre presupuestario

Para el año 2022 existirá un disponible de M\$2.71.338, para iniciativas nuevas ya sea para concurso o asignación directa.

Ley 2022	\$3.758.396
Arrastre 2022	\$967.058
Disponible FIC 2022	\$2.791.338
Compromiso Concurso FIC 2021	\$1.300.000
2% Fortalecimiento	\$75.168
Asignación directa FIC 2022	\$1.416.170

#### 4. Propuesta de ejecución FIC-R 2022

Se propone una distribución presupuestaria de los 2.7.91.338 disponibles para el año 2022 en iniciativas de asignación directa enfocados en las líneas de Investigación en temas de cuidado del medio ambiente, innovación publica en temas de atracción de inversiones y economía circular, innovación en y para las empresas enfocado en el mejoramiento del diseño de las artesanías locales y búsqueda de sellos distintivos para productos locales. Además de esto se utilizará el 2% que señala la resolución 29 de SUBDERE para el fortalecimiento del seguimiento de las iniciativas del FIC-R, con la creación de una plataforma de seguimiento y la contratación de especialistas que revisen los informes técnicos en los cuales los profesionales del Gobierno Regional no tienen la experiencia para poder determinar de manera correcta el buen avance y concreción de las iniciativas.



Arrastre años 2 y 3	Total	
M \$ 583.830	M \$ 2.000.000	
M \$ 900.000	M \$ 1.867.058	
M \$ 1.300.000	M \$ 2.600.000	
	M \$ 75.168	
\$ 2.783.830	\$ 6.542.226	

#### 5. Etapas posteriores para asignación de recursos

Se evaluarán las iniciativas presentadas por los servicios factibles de recibir recursos de asignación directa con el fin de generar cartera de proyectos, los cuales serán presentados al Consejo Regional para la aprobación de la cartera, según lo señalado en la resolución 29 de la SUBDERE se tiene plazo hasta nel 30 de mayo de cada año presupuestario para generar la cartera de asignación directa.





## DIVISIÓN FOMENTO E INDUSTRIA

Aplicación Numeral 5.2 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales - Sin distribuir. Y Fondo de emergencia transitorio.

Sta. Macarena Becerra Jefa División Fomento e Industria



## Sub título 33– Fondo de innovación para la competitividad

## Propuesta de Distribución

 Para el año 2022 se contempla la asignación de los recursos sin distribuir provenientes del FIC-R, asignados por medio del subtitulo 33 y regidos por lo señalado en la Glosa 5.2 común a todos los Gobiernos regionales, el monto asignado al GORE Coquimbo es de M\$3.758.396, monto que será distribuido según el siguiente detalle:

Ley 2022	M\$3.758.396	
Arrastre 2022	M\$967.058	
Disponible FIC 2022	M\$2.791.338	
Compromiso Concurso FIC 2021	M\$1.300.000	
2% Fortalecimiento	M\$75.168	
Asignación directa FIC 2022	M\$1.416.170	



#### **Sub título 24 – Fondos Concursables**

## Composición de la propuesta de distribución

- Arrastre presupuestario de M\$ 967.058 distribuido en 6 iniciativas, lo que equivale al 26% de los recursos asignados por ley de presupuestos al FIC-R (arrastre a fecha 6/12/2021, puede sufrir modificaciones al 31 del 12 por rendiciones de instituciones públicas).
- Compromiso Concurso FIC 2021 de M\$1.300.000 asignado a 20 iniciativas (aprox), que actualmente se encuentran en proceso de revisión.
- 2% que señala la resolución 29 de SUBDERE para el fortalecimiento del seguimiento de las iniciativas del FIC-R, con la creación de una plataforma de seguimiento y la contratación de especialistas que revisen los informes técnicos en los cuales los profesionales del Gobierno Regional no tienen la experiencia para poder determinar de manera correcta el buen avance y concreción de las iniciativas
- Asignación directa por un monto de M\$1.416.170 enfocada en las líneas de Investigación en temas de cuidado del medio ambiente, innovación publica en temas de atracción de inversiones y economía circular, innovación en y para las empresas enfocado en el mejoramiento del diseño de las artesanías locales y búsqueda de sellos distintivos para productos locales, según las directrices entregadas en la resolución 29 de SUBDERE.



#### Sub título 33 – FIC sin distribuir

# Propuesta de Distribución con proyección de arrastre años 2023 y 2024

Tipología	2022	Arrastre años 2 y 3	Total
Asignación Directa 2022	M \$ 1. 416.170	M \$ 583.830	M \$ 2.000.000
Arrastre presupuestario	M \$ 967.058	M \$ 900.000	M \$ 1.867.058
Concurso FIC 2021	M \$ 1.300.000	M \$ 1.300.000	M \$ 2.600.000
2 % Fortalecimiento	M \$ 75.168		M \$ 75.168
Total	M\$ 3.758.396	\$ 2.783.830	M \$ 6.542.226



### Fondo de emergencia transitorio

## Propuesta de Distribución

- Para el año 2022 se asignan M\$908.787 para el fondo de emergencia transitorio vía Ley de presupuestos del sector público.
- Los recursos del Fondo se destinarán única y exclusivamente a financiar los objetivos explícitos sintetizados en el documento "Marco de Entendimiento para un Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos de las Familias y la Reactivación Económica y del Empleo".
- Son tres los ejes fundamentales del plan de emergencia:
- I. Marco Fiscal por 24 meses y consolidación fiscal a posteriori
- II. Protección de los ingresos de las familias y de los trabajadores
- III. Plan de reactivación económica y del empleo.
- En el caso de esta propuesta de asignación de recursos, se focalizará en el eje III, en iniciativas financiadas el año 2021 con parte de este fondo, las cuales son:
- I. CORFO Recuperación PYMES Región de Coquimbo (40019817-0)"
- II. SERCOTEC Programa reactivate, Coquimbo (40024788-0)



## Sub título 33– Fondo de Emergencia transitorio

## Propuesta de Distribución

 Para el año 2022 se contempla la asignación de recursos provenientes del Fondo de emergencia transitorio y Recursos FNDR según el siguiente detalle:

Tipología	Fondo COVID	Arrastre FNDR 2022	Total, Transferencia 2022
CORFO - Recuperación PYMES Región de Coquimbo	M\$ 454.394	M\$ 1.168.339	M\$ 1.622.732
SERCOTEC - Programa reactivate, Coquimbo	M\$ 454.393	M\$ 345.607	M\$ 800.000
Total	M\$ 908.787	M\$ 1.513.945	M\$ 2.422.732